









Ejecución del Fondo Concursable del MINTUR

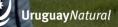
El programa BID asigna un total de recursos de USD 800.000 a ejecutarse en el período 2021 – 2024, a través de la realización de cuatro convocatorias públicas.

Está focalizado en siete departamentos donde interviene el programa:

Eje de ruta 8: Lavalleja, Treinta y Tres, Cerro Largo, Eje Norte: Artigas, Rivera y Tacuarembó, y Colonia.

En esta oportunidad se asignan \$5.600.000 para proyectos en el departamento de Colonia.



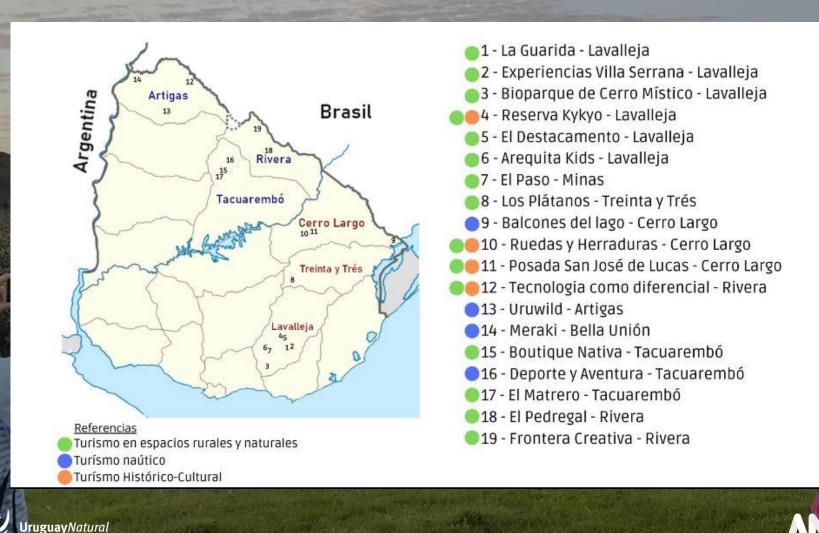






Mapa con localización de los 19 proyectos aprobados

Monto total adjudicado en las Convocatorias 1 y 2: USD 436.000



Monto \$ 5.600.000 aprox.

Postulación:

del 14/06/23 al 27/07/23 a las 14 hrs.

Bases:

www.mintur.gub.uy www.ande.org.uy







Objetivo de la Convocatoria

Es un instrumento que busca potenciar y diferenciar el desarrollo turístico del departamento de Colonia, apoyando económica y técnicamente a personas emprendedoras y a micro y pequeñas empresas del sector turístico, para el fortalecimiento y crecimiento sostenible de sus negocios.

Además, en este departamento se encuentra el sitio patrimonial Calera de las huérfanas, al cuál a través del programa BID se destinarán fondos por más de USD 1.000.000. Este sitio forma parte de un proyecto de interés regional: Camino de los Jesuitas.

Se busca:

- a) Incrementar la oferta turística
- b) Agregar valor a la oferta turística
- c) Generar nuevos puestos de trabajo en el corto y medio plazo
- d) Impulsar capacidades y habilidades para los beneficiarios en este departamento









¿Qué tipo de proyectos se busca apoyar?

Proyectos ubicados dentro de los límites del departamento de Colonia, basados en productos/servicios, procesos y/o formas de comercialización que tengan valor diferencial respecto a lo que ya existe en el mercado/región, en las siguientes áreas de Turismo:

- Turismo Náutico
- Turismo Histórico Cultural
- Turismo en Espacios Rurales y Naturales (TERN):
 - enoturismo, gastronómico, ecoturismo, aventura, ecuestre, astroturismo, geoturismo, minero, agroturismo.









Se valorará positivamente propuestas que promuevan:

- La asociatividad con otras empresas del sector.
- La accesibilidad como estrategia de avance hacia un turismo inclusivo.
- La generación y/o consolidación de ofertas complementarias integradas (alojamiento, gastronomía, opciones recreativas, transporte turístico, entre otros).
- Organizar la oferta existente.
- La participación de los beneficiarios en grupos y ligas de turismo locales.









¿Quiénes pueden postular?

EMPRESAS

Personas jurídicas con fines de lucro, uruguayas, que estén al día con sus obligaciones fiscales, con menos de 19 empleados y facturación anual de menos de 10 millones de pesos.

PERSONAS EMPRENDEDORAS

Personas físicas mayores de 18 años que estén radicadas en el país y busquen desarrollar un proyecto para emprender en áreas de turismo relacionado con los objetivos de esta convocatoria.

Requisitos

Contar con registro vigente en el MINTUR (si corresponde), al día con los tributos (BPS y DGI), acreditar la titularidad del padrón si corresponde y libre de embargo.









Formas de apoyo

ECONÓMICO

Monto no reembolsable de hasta el 70% del plan de acción propuesto.

El monto máximo de apoyo por proyecto será de \$U 1.000.000 (USD 25.000).

(Quienes resulten beneficiarios deberán aportar como contrapartida un mínimo del 30% del monto total del plan de acción, al menos el 60% del total en dinero y el resto podrá realizarse en especie.

TÉCNICO

Mentoría especializada por parte de MINTUR: apoyo en las etapas de diseño y ejecución del proyecto, para mejorar la propuesta de valor turística mediante instancias individuales durante los 12 meses de ejecución.

Acompañamiento por parte de un gestor administrativo / financiero: acompañará a la empresa en las instancias de rendiciones de gastos y en el desarrollo de la planificación financiera, con miras a la sostenibilidad del proyecto.









Etapas del proceso

- 1. Postulación: del 14 de Junio hasta el 27 de Julio del 2023 a las 14 hrs.
- 2. Evaluación por comité MINTUR ANDE: Julio Agosto 2023
- 3. Adjudicación: Setiembre Octubre 2023
- 4. Ejecución: firma del contrato e Inicio de los proyectos: Octubre 2023 (duración de 12 meses).
 - Incluye informes de avance y rendiciones de gastos.
 - Desembolsos:
 - Adelanto inicial del 40% del monto de apoyo comprometido dentro de los 15 días de firmado el contrato
 - 40% a los 4 meses de iniciada la etapa de ejecución
 - 20% una vez realizado el cierre del proyecto.









Etapa de Adjudicación

- ■Se cuenta con **20 días corridos para presentar toda la documentación necesaria para firmar el contrato** (beneficiario ANDE) en un plazo de 30 días entre que el proyecto es comunicado y la firma del contrato.
- ✓ Para la firma del contrato se deberá contar con una empresa formalmente constituida.
- ✓ En caso de ser dos o más personas se requerirá la constitución de una sociedad según las formalidades exigidas por la legislación vigente.
- ✓ Todos los emprendedores involucrados en el proyecto deben formar parte de la sociedad comercial que firmará el contrato con MINTUR-ANDE.
- El mentor asignado por el MINTUR y el técnico designado por ANDE, asistirán al beneficiario en la elaboración de la planilla con los objetivos específicos y las metas para sus proyectos, documentos que se anexan al contrato.









Cronograma de adjudicación y ejecución

4 meses

8 meses

12 meses

RESOLUCIÓN

FIRMA DE **CONTRATO**

1ER INFORME DE AVANCE

2DO INFORME DE AVANCE

INFORME FINAL

30 DÍAS PARA:

- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN

- ELABORACION DEL PLAN DE ACCION JUNTO CON MENTOR DEL MINTUR Y

TECNICO DE ANDE PARA RENDICIONES

















